



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México*

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

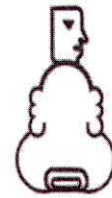
En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 14 hrs., con **56** minutos, del día **14** de marzo del año 2023; al interior de las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano, situadas en planta alta del Palacio Municipal; presentes al pase de lista el Arq. Misael Lima López, Director de Desarrollo Urbano y C. Miriam Martínez Ramírez, Secretaria del área, como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano, del año 2023; bajo el siguiente orden del día.

### **Orden Del Día**

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización de las Cédulas Remtys.
4. Informe de la conclusión de los Reglamentos: interno de la Dirección de Desarrollo Urbano y de Imagen Urbana del Municipio de Tepetlixpa, integradas en la agenda regulatoria del



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México*

mes de noviembre y aprobación de la (s) misma (s), y el Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

5. Autodiagnóstico de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en su área administrativa.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión.

## DESAHOGO

- 1.- Pase de lista y declaración del quorum Legal;

Pase de lista por el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Aprobación del Quorum Legal por unanimidad de votos a favor.

- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;

Se dio lectura y aprobación del orden del día, resultando aprobatorio por unanimidad de votos a favor.

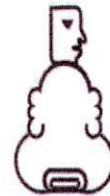
- 3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización de las Cédulas Remtys;

Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día, enseguida se exponen las cédulas REMTyS, de los trámites de Expedición de Licencia de Construcción, Expedición de Constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial, Expedición de Autorización de Obras de Modificación de la Dirección de Desarrollo Urbano, haciendo mención de la actualización de las mismas, siendo esta aprobatoria por unanimidad de votos.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México*

4.- Informe de la conclusión de los Reglamentos: interno de la Dirección de Desarrollo Urbano y de Imagen Urbana del Municipio de Tepetlixpa, integradas en la agenda regulatoria del mes de noviembre y aprobación de la (s) misma (s), y el Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio;

Para el desahogo del punto, se menciona que los reglamentos, interno de la Dirección de Desarrollo Urbano y de imagen urbana, continúan en el área Jurídica del Municipio, para su revisión y en proceso de las observaciones realizadas a los mismos, razón por la cual no se cuenta con el formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio. Sometiendo a votación lo antes expuesto, dando como resultado aprobatorio por unanimidad de votos a favor.

5.- Autodiagnóstico de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en su área administrativa;

Continuando con el orden del día, se menciona que la acción de mejora de la Dirección de Desarrollo Urbano, con base en las necesidades que asechan a la población para el trámite de Licencias de Construcción es el costo, el continuar con la autorización de la bonificación anual del 40%, es relevante para dar continuidad al fomento de la regularización de predios. Siendo esta aprobatoria por unanimidad de votos a favor.

6. Asuntos Generales;

No existiendo asuntos generales que tratar, se continúa al siguiente punto.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México*

7. Clausura de la Sesión;

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 16 horas, con 10 minutos; se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano.

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Arq. Misael Lima López  
Director de Desarrollo Urbano

C. Miriam Martínez Ramírez  
Secretaria de la Dirección de  
Desarrollo Urbano y enlace de Mejora  
Regulatoria

